



DPC-1167-2026
TEMUCO, 19.08.2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 31.07.2026, presentada por BROSS BURGER TCO SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 23.04.2026, entre VITA DI PASTA SPA y BROSS BURGER TCO SPA realizado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28251
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: HOCHSTETTER N°846, LOCAL N°105
Nombre Titular de la Patente	: VITA DI PASTA SPA
Rut Titular de la Patente	: 78.122.289-5
Nombre del Comprador	: BROSS BURGER TCO SPA
RUT Comprador	: 78.385.084-2
Dirección Particular	: Ley 19.628
Nombre del Rep. Legal	: ERIC GERARDO HIRIARTE NEIRA.
Rut Rep. Legal	: Ley 19.628
Fecha de Solicitud	: 31.07.2026
Transferencia N°	: 64
Fecha	: 31.07.2026

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

